

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TURBACO-BOLÍVAR



NOTIFICACIÓN DE ESTADO DE FAMILIA NO. 086

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO	LINK ACCESO	CUADERNO
134334089001-2022-00091-01 138363184001- 2022-00028-01	TUTELA 2 INSTANCIA	CANDELARIA GUERRA HERNANDEZ	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA DE INDIAS.	07 de Julio de 2022	Sentencia	https://www.ramajudicial.gov.co/documentos/36546840/114830415/Sentencia+No+2022-2801+Candelaria+Guerra+Hern%C3%A1ndez.pdf/a48c2da0-da69-4fd9-b15c-cb3796e44329	Expediente Electronico

el presente estado se fija en el portal web de la rama judicial de conformidad y para los efectos del Artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022
y por todas las horas hábiles de Hoy **ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, no
pueden ser incorporadas al Estado, se encuentra allegada al expediente digital Respectivo, en caso contrario solicítela al correo electrónico J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
Secretaria